



Recibido
día 7-12-16
M.M.

SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA LÍNEA NOROESTE (CORAALINO). INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO.

EXP. NO. 00034-2016-SLO-SE

La referida iniciativa legislativa fue reintroducida en fecha 18 de agosto de 2016; tomada en consideración y enviada a Comisión el 24 de agosto del mismo año.

Es importante destacar que esta propuesta de ley fue presentada en legislaturas anteriores, analizada por esta Comisión, aprobada por el Pleno del Senado y despachada a la Cámara de Diputados, donde perimió por no completar el trámite legislativo.

Este proyecto de Ley tiene por objeto crear la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de la Línea Noroeste (CORAALINO), conformada por las provincias Valverde, Montecristi, Santiago Rodríguez y Dajabón; con la finalidad de asegurar la correcta administración, manejo y uso de los recursos hídricos y la correcta deposición de las aguas residuales en beneficio de las referidas provincias.

Todas estas provincias poseen un gran potencial en términos de recursos hidrológicos para cubrir satisfactoriamente su demanda y suplir de este vital líquido a las comunidades pertenecientes a otras jurisdicciones, por lo que se hace necesario crear una entidad que impulse el progreso, desarrollo y modernización de todos los aspectos correspondientes a las fuentes acuíferas, con una real y efectiva administración del sistema del manejo de las aguas que permita obtener un eficiente abastecimiento de agua potable, garantizando un suministro de calidad para la población y para el uso comercial e industrial, además de la correcta operación y mantenimiento de los sistemas sanitarios y de alcantarillados de los diferentes municipios que integran las referidas provincias.

H
S

Q

Fy



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Las provincias que conforman la Línea Noroeste tienen una extensión territorial aproximadamente de 4,879.60 kilómetros cuadrados y una población que supera los 395,000 habitantes; siendo sus ríos más importantes el Yaque del Norte, Ámina, Guayubín, Masacre y la Presa de Monción, entre otros.

Después de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable con modificaciones a la misma**, las cuales se citan a continuación:

- ✓ Modificar las Vistas Nos. 2 y 9 del proyecto de Ley para que se lean como siguen:


“Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

El contenido del presente Proyecto que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en el presente informe y su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:



EEUCLIDES SANCHEZ TAVÁREZ
PRESIDENTE



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

FÉLIX R. BAUTISTA ROSARIO
VICEPRESIDENTE

JUAN OLANDO MERCEDES
SECRETARIO

AMÍLCAR ROMERO P.
MIEMBRO

PRIM PUJALS NOLASCO
MIEMBRO

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO
MIEMBRO

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
MIEMBRO

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
MIEMBRO

JOSÉ HAZIM FRAPPIER
MIEMBRO

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
07 de diciembre de 2016
/je.-